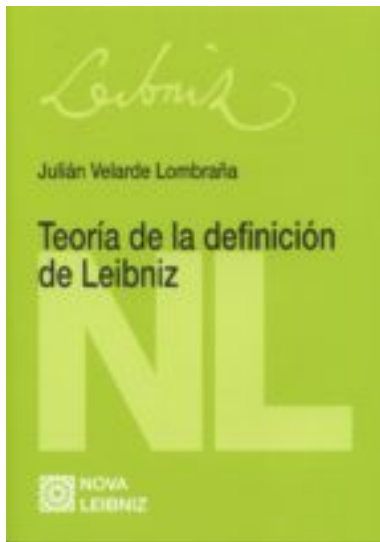


# TEORÍA DE LA DEFINICIÓN DE LEIBNIZ



<b>Plaza de edición:</b>	ESPAÑA
<b>Nº de páginas:</b>	136 págs.
<b>ISBN:</b>	9788490453018
<b>Año edición:</b>	2015
<b>Lengua:</b>	CASTELLANO
<b>Autor:</b>	JULIAN VELARDE LAMBRAÑA
<b>Categoría:</b>	Ciencias Humanas
<b>Editorial:</b>	COMARES

[TEORÍA DE LA DEFINICIÓN DE LEIBNIZ.pdf](#)

[TEORÍA DE LA DEFINICIÓN DE LEIBNIZ.epub](#)

La teoría de la definición real desempeña una función fundamental en la filosofía madura de Leibniz, para el tratamiento de las relaciones entre posibilidad / necesidad; esencia / existencia, que en Leibniz, como en todos los tratadistas de metafísica, se sitúa en el núcleo de una teoría general del ser. La definición es un *modus sciendi* fundamental en epistemología en general y en la epistemología leibniziana en particular. Leibniz, siguiendo la tradición clásica griega (Platón y Aristóteles), busca en la definición el fundamento de su *novum organon*: el *ars progrediendi*, que engloba el *ars inveniendi* y el *ars demonstrandi*. Estas dos artes, unificadas, posibilitan la búsqueda progresiva de un orden y la sistematización, en la ciencia general, de todos los conocimientos (tanto los ya adquiridos como los que aún nos faltan). El método leibniziano, basado en su teoría de la trabazón universal de todas las cosas, exige insertar cada noción, cada contenido de conocimiento, en ordenamientos seriales, según leyes generales que permitan la conexión universal entre regiones y contenidos de cualquier tipo. Leibniz afirma la interconexión universal de todas las nociones (entiéndase: las nociones individuales) y de todas las esencias. Nuestro objetivo es examinar el papel fundamental que la definición desempeña en la teoría del conocimiento y en la metafísica de Leibniz. La teoría de la definición queda configurada de manera precisa por su relación con otras nociones (causa, condición, atributo, razón, esencia / existencia, posibilidad / necesidad, etc.); pero de manera especial por su relación con la noción de requisito en la primera etapa de sus investigaciones epistemológicas; y con la noción de la ley de la serie en la última etapa de sus investigaciones metafísicas. Para una aproximación al asunto, partimos de los siguientes presupuestos: (1) Si bien es cierto que en filosofía en general el tratamiento de cualquier noción o cuestión exige la inserción de éstas en el desarrollo de los sistemas filosóficos, en el caso de Leibniz eso se acentúa. Él mismo lo recuerda frecuentemente (siempre se encuentran valiosos tesoros en los tratados de nuestros predecesores) y recoge abundantes materiales de la tradición para la configuración de su doctrina al respecto.